Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

ACTA APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los once días del mes de Abril del año dos mil doce, siendo las nueve horas con quince minutos, en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Ñeembucú, se reúnen el representante de la ***Unidad Operativa de Contrataciones*** de la Gobernación de Ñeembucú, nombrado según Resolución Nº 23/09 de 20 de enero del 2009, **Lic. PABLO L. SÁNCHEZ,** participando de este acto el Auxiliar de la U.O.C., el **Sr. Alberto Sosa con CI 2.331.062,** a los efectos de proceder a la apertura de los sobres ofertas que concurren ante el llamado a **Contratación Directa Nº 07/2012, para la provisión de "SERVICIOS MANTENIMIENTO DE EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN".** Preside el Acto el Responsable de la UOC; informando que se ha recibido un sobre oferta, la misma corresponden a: **CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS.**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" referente al presente llamado y establece que es necesario contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, seguidamente, por no contar con la cantidad mínima de ofertas, se procede a Devolver sin abrir el Sobre Oferta a la firma **CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS.**

No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto siendo las nueve horas con veinte minutos, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

GOBERNACIÓN DEL DPTO. ÑEEMBUCÚ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ALBERTO SOSA
CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS

Lic. PABLO L. SÁNCHEZ BORBA
RESPONSABLE UOC